

-----  
Departamento Educación  
AARB/MAPP/MARR/SGCG/FOC/cay

SANTA CRUZ, 09 de abril 2024.-

**VISTOS:**

1. La Ley N°19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N°18.695 y sus modificaciones.
2. El Decreto N°250, que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886 **artículo 10 n°7 letra e) cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros.**
3. Decreto exento N°105 de fecha 01.02.2021, que autoriza la firma del Administrador Municipal.
4. ORD N°33 de la Director de **Escuela Millahue de Apalta** al Director de Educación Municipal solicitando autorizar la Adquisición de material de enseñanza.
5. Certificado DIBAM N°187.544 del 29.08.2019 Obra Literaria texto de estudio titulado: "Curiosidades de la naturaleza Tomo III".
6. Certificado DIBAM N°187.543 del 29.08.2019 Obra Literaria texto de estudio titulado: "Curiosidades del Mundo Tomo III".
7. Certificado DIBAM N°297.486 del 27.11.2018 Obra Literaria texto de estudio titulado: "Curiosidades de Chile, patrimonio cultural".
8. Certificado DIBAM N°297.497 del 27.11.2018 Obra Literaria texto de estudio titulado: "Curiosidades de Chile, patrimonio natural".
9. Certificado DIBAM N°184.796 del 29.08.2019 Obra Literaria texto de estudio titulado: "Curiosidades de la Naturaleza Tomo II".
10. Certificado DIBAM N°179.611 del 29.08.2019 Obra Literaria texto de estudio titulado: "Curiosidades del Mundo Tomo II".
11. Certificado DIBAM N°199.426 del 29.08.2019 Obra Literaria texto de estudio titulado: "Curiosidades del Mundo y La Naturaleza Tomo IV".
12. Certificado DIBAM N°212.028 del 29.08.2019 Obra Literaria texto de estudio titulado: "Curiosidades del Mundo y Curiosidades de la Naturaleza Tomo I"
13. Certificado DIBAM N°2022-A-10046 del 13.12.2022 Obra Literaria texto de estudio titulado: "Cuadernillo del Estudiante Programa de Formación 3° Básico".
14. Certificado DIBAM N°2022-A-10065 del 13.12.2022 Obra Literaria texto de estudio titulado: "Guía del docente programa de Formación 8° Básico".
15. Certificado DIBAM N°2022-A-10064 del 13.12.2022 Obra Literaria texto de estudio titulado: "Guía del docente programa de formación 7° Básico".
16. Certificado DIBAM N°2022-A-10063 del 13.12.2022 Obra Literaria texto de estudio titulado: "Guía del Docente Programa de Formación 6° Básico".
17. Certificado DIBAM N°2022-A-10062 del 13.12.2022 Obra Literaria texto de estudio titulado: "Guía del Docente Programa de Formación 5° Básico".
18. Certificado DIBAM N°2022-A-10061 del 13.12.2022 Obra Literaria texto de estudio titulado: "Guía del Docente Programa de Formación 4° Básico".
19. Certificado DIBAM N°2022-A-10060 del 13.12.2022 Obra Literaria texto de estudio titulado: "Guía del Docente Programa de Formación 3° Básico".
20. Certificado DIBAM N°2022-A-10059 del 13.12.2022 Obra Literaria texto de estudio titulado: "Guía del Docente Programa de Formación 2° Básico".
21. Certificado DIBAM N°2022-A-10058 del 13.12.2022 Obra Literaria texto de estudio titulado: "Guía del Docente Programa de Formación 1° Básico".
22. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°337 cuentas 215.22.04.002.001.011 y 215.22.08.007.001.001 cuentas Ley Sep.
23. Certificado del Coordinador Comunal SEP; quien da pertinencia del gasto.
24. Según Términos de Referencia adjuntos.
25. Cotización N°812 de Fundación Social Astoreca.
26. Orden de compra 3863-112-SE24, en estado guardada.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, la necesidad de dar cumplimientos a los requerimientos de funcionamiento de los distintos establecimientos del Departamento de Educación, tal como se da cuenta en el ORD. citado precedentemente, y de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, en su **Artículo 10. Nro. 7 letra e) cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros.**
2. Que, realizadas las consultas al catálogo de Convenio Marco para verificar disponibilidad del servicio, este no se encuentra disponible.

3. Que, la Escuela Millahue de Apalta de la Dirección de Educación Municipal de Santa Cruz, y de acuerdo al Plan de Mejoramiento Educativo se hace necesario la adquisición de material de enseñanza.
4. Que, con el fin de ayudar en los aprendizajes se hace necesario la adquisición que permitirá desarrollar habilidades cognitivas y reforzar contenidos para que los estudiantes cumplan exitosamente los objetivos del aprendizaje del currículum.
5. Que, el proveedor Fundación Social Astoreca Rut: 65.065.995-3, es el único proveedor que provee los títulos requeridos, con certificados de Dibam correspondiente a cada uno de ellos.

**DECRETO EXENTO N°1666.-**

1. **APRUÉBESE**, los términos de referencia correspondientes a la adquisición de "**Adquisición de Textos y cuadernillos, Escuela Millahue de Apalta**".
2. **AUTORÍCESE**, la adquisición a través de **Trato Directo** del portal Mercado Publico, con la Empresa **FUNDACION SOCIAL ASTORECA Rut N°65.065.995-3**, por un monto de **\$1.208.744.- IVA INCLUIDO** orden de compra 3863-112-SE24 en estado guardada y autorizado por el Director de Educación Municipal, para la contratación con cargo a la cuenta Ley Sep.
3. Los costos de la compra se deberán cargar a la cuenta 215.22.04.002.001.011, Ley Sep.
4. PROCÉDASE a enviar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto 2 precedente.
5. Por orden del señor Alcalde.

**Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en el portal mercado público.**



**MARIA ANGELINA PIÑA PEÑA**  
Secretario Municipal (s)



**ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES**  
Administrador Municipal

C.C.

- \* Alcaldía (01)
- \* DAEM (01)